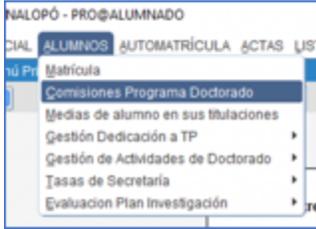


11 Registro de cambios en la CAPD de un programa

Inicia: A solicitud del DIRECTOR de la estructura a la que represente la persona

Plataforma: Gestión de Tesis + Vinalopó (Desde la pantalla de Alumnos // Comisiones Programa Doctorado)



Proceso:

Cuando desde la dirección de una estructura de investigación nos confirman que hay un cambio en la persona que les representa en un programa debemos registrar el cambio en dos sitios:

- 1.- En Vinalopó, en la pantalla señalada. Al hacer este cambio cambia automáticamente la composición de la CAPD en la web del programa. También se da permisos automáticamente de lectura a la carpeta compartida del programa, Gestión de Tesis, ...
- 2.- En Xúquer, desde "Gestión de Órganos" // "Comisiones Académicas del Programa". Aquí hay que acompañar una copia del correo del director de la estructura como evidencia. De esta forma se registra su participación en un órgano colegiado UPV, tiene acceso al GOC del programa (por si lo utilizan para las convocatorias, ...), etc.